

# COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

*“2013: Año de Belisario Domínguez”*

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista.
2. Lectura del Acta de Sesión anterior, y en su caso; aprobación.
3. Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatlán, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Acatlán, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
4. Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatzingo, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Acatzingo, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
5. Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajalpan, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Ajalpan, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

*“2013: Año de Belisario Domínguez”*

- 6.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Amozoc, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 7.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Atlixco, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 8.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Chalchicomula de Sesma, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 9.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huejotzingo, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Huejotzingo, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

*“2013: Año de Belisario Domínguez”*

- 10.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Libres, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Libres, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 11.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Los Reyes de Juárez, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Los Reyes de Juárez, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 12.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de San Martín Texmelucan, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 13.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de San Pedro Cholula, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

*“2013: Año de Belisario Domínguez”*

- 14.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Salvador El Seco, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de San Salvador El Seco, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 15.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Tecamachalco, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 16.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Tehuacán, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 17.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlachichuca, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Tlachichuca, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO

*“2013: Año de Belisario Domínguez”*

- 18.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 19.** Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlahuapan, Puebla, a celebrar el contrato de Proyecto para Prestación de Servicios para el Proyecto Municipal de Eficiencia Energética en Alumbrado Público de Tlahuapan, Puebla; por un plazo de hasta 10 años; a establecer los mecanismos financieros que procedan, y celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los actos jurídicos necesarios para que se garantice el pago y en su momento, se constituya como fuente de pago de las obligaciones que hayan contraído las participaciones que en ingresos federales corresponden al Municipio, así como los demás ingresos de su propio presupuesto que sean susceptibles de ello, de conformidad con la legislación aplicable; y en su caso aprobación.
- 20.** Asuntos Generales.